



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

PAE 2021

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Handwritten signature

Handwritten signature

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

2021

CONSIDERACIONES GENERALES

I. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

Con fundamento en los artículos 26 inciso C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo Vigésimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; 9; 31 fracciones XVII, XIX y XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 27, 78, 85, 110 y 111, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 Y 303 Bis del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; 5, 75 al 82 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 1 y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; numeral 37 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño; y Décimo Sexto, Décimo Séptimo, y Trigésimo segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo 2007; así como los Lineamientos Internos en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, de acuerdo a lo anterior la Universidad Autónoma de Aguascalientes establece su Programa Anual de Evaluación cuyo objetivo es:

II. OBJETIVOS DEL PAE

- *Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los Programas Presupuestarios (Pp), de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria.*
- *Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones que se practicarán a los Programas Presupuestarios (Pp) en operación y de aquellos que inicien su operación durante el ejercicio fiscal vigente, conforme a las disposiciones aplicables.*
- *Articular los resultados de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios (Pp) como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).*

III. GLOSARIO

Para efectos del presente Programa, se entenderá por:

TÉRMINOS	DEFINICIÓN
ASM	<i>Aspectos Susceptibles de Mejora, son aquellas debilidades, oportunidades y amenazas que tendrán que ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador a fin de mejorar el desempeño de los Pp.</i>
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CPLAP	Coordinación General de Planeación y Proyectos.
DGF	Dirección General de Finanzas.
DGPD	Dirección General de Planeación y Desarrollo.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.
EVALUACIONES INTERNAS	Instrumentos diseñados por la estancia ejecutora para monitorear el desempeño del programa. Incluye indicadores vinculados con los objetivos específicos, de tal manera que la consecución de las metas permita el cumplimiento de éstas.



EVALUACIONES EXTERNAS	Las realizadas a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FAM IEMS	Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Infraestructura Educativa Media Superior.
FAM IES	Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente Infraestructura Educativa Superior.
INDICADOR	Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.
INDICADOR ESTRATÉGICO	Miden impactos, resultados y productos, están planeados con una visión de largo plazo y para solucionar problemas complejos. El indicador estratégico de impacto puede medir la solución que cambia la realidad social, con visión de largo plazo. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
INDICADOR DE GESTIÓN	Miden productos, actividades y la movilización de insumos, son de corto plazo y programables. Un indicador de gestión, tanto de producto como de proceso, mide los objetivos que surgen de la administración cotidiana. Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	<i>Metodología de Marco Lógico</i> . Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño,



ma



	del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PDI	Plan de Desarrollo Institucional.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
Pp	Programas Presupuestarios.
SEGUIMIENTO	Función continua que utiliza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores especificados para proporcionar a los administradores y a las partes interesadas principales de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados. Términos conexos: seguimiento del desempeño, indicador.
SED	<i>Sistema de Evaluación del Desempeño.</i> Conjunto de elementos metodológicos que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.
SIUAA	Sistema Integral de Información de la UAA.
TdR	Términos de Referencia.
UAA	Universidad Autónoma de Aguascalientes.
U006	Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales.
UNIDAD ORGÁNICA	Área y departamentos de la UAA responsables de la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran.

AM

DIAGNÓSTICO DE LOS PROGRAMAS

IV. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

De acuerdo a lo anterior durante el ejercicio 2021 se realizarán evaluaciones internas (seguimiento) a los Pp autorizados, con el objetivo de evaluar el desempeño institucional.

La DGPD coordinará la evaluación de cada uno de los Pp de la Institución, para lo cual cada área y departamento llevará a cabo la evaluación de los compromisos establecidos para tal fin.

Para el ejercicio fiscal 2021 se establecieron ocho Pp, los cuales concentran las funciones, programas y proyectos que se realizan en la UAA y son necesarios para su operación.

A continuación, se muestran los ocho Pp:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (Pp)

No.	DESCRIPCIÓN DEL Pp
1	EDUCACIÓN MEDIA
2	LICENCIATURA
3	POSGRADO
4	INVESTIGACIÓN
5	VINCULACIÓN
6	DIFUSIÓN
7	EXTENSIÓN
8	GESTIÓN

am



CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Dependencia (Sigla + Nombre)	Unidad Orgánica (Número + Nombre de la Unidad Orgánica)	Programa (Número + Nombre del Programa)	Alineación Institucion al (Eje)	Ramo	Clasificador Programáti co (Letra)
UAA Universidad Autónoma de Aguascalientes	020000.- Secretaría General	1.- Educación Media	Docencia	11. Educación Pública	U
	030000.- Dirección General de Docencia de Pregrado				
	060000.- Dirección General de Servicios Educativos				
	070000.- Dirección General de Planeación y Desarrollo				
	080000.- Dirección General de Finanzas				
	130000.- Centro de Ciencias de la Salud				
	170000.- Centro de Educación Media				
	020000.- Secretaría General	2.- Licenciatura	Docencia	11. Educación Pública	U
	030000.- Dirección General de Docencia de Pregrado				
	040000.- Dirección General de Investigación y Posgrado				
	060000.- Dirección General de Servicios Educativos				
	070000.- Dirección General de Planeación y Desarrollo				
	080000.- Dirección General de Finanzas				
	110000.- Centro de Ciencias Agropecuarias				
	120000.- Centro de Ciencias Básicas				
	130000.- Centro de Ciencias de la Salud				
	140000.- Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción				
	150000.- Centro de Ciencias Económicas y Administrativas				
	160000.- Centro de Ciencias Sociales y Humanidades				
	180000.- Centro de las Artes y la Cultura				
	190000.- Centro de Ciencias de la Ingeniería				
	200000.- Centro de Ciencias Empresariales				
	220000.- Defensoría de los Derechos Universitarios				
	020000.- Secretaría General	3.- Posgrado	Docencia	11. Educación Pública	U
	040000.- Dirección General de Investigación y Posgrado				
	060000.- Dirección General de Servicios Educativos				
	070000.- Dirección General de Planeación y Desarrollo				
	110000.- Centro de Ciencias Agropecuarias				
	120000.- Centro de Ciencias Básicas				
	130000.- Centro de Ciencias de la Salud				

Handwritten signature





140000.- Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción				
150000.- Centro de Ciencias Económicas y Administrativas				
160000.- Centro de Ciencias Sociales y Humanidades				
180000.- Centro de las Artes y la Cultura				
040000.- Dirección General de Investigación y Posgrado				
070000.- Dirección General de Planeación y Desarrollo				
080000.- Dirección General de Finanzas				
090000.- Dirección General de Infraestructura Universitaria				
110000.- Centro de Ciencias Agropecuarias				
120000.- Centro de Ciencias Básicas				
130000.- Centro de Ciencias de la Salud	4.- Investigación	Investigación	11. Educación Pública	U
140000.- Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción				
150000.- Centro de Ciencias Económicas y Administrativas				
160000.- Centro de Ciencias Sociales y Humanidades				
180000.- Centro de las Artes y la Cultura				
190000.- Centro de Ciencias de la Ingeniería				
200000.- Centro de Ciencias Empresariales				
010000.- Rectoría				
020000.- Secretaría General				
030000.- Dirección General de Docencia de Pregrado				
040000.- Dirección General de Investigación y Posgrado				
050000.- Dirección General de Difusión y Vinculación				
060000.- Dirección General de Servicios Educativos				
070000.- Dirección General de Planeación y Desarrollo				
080000.- Dirección General de Finanzas	5.- Vinculación	Vinculación	11. Educación Pública	U
110000.- Centro de Ciencias Agropecuarias				
120000.- Centro de Ciencias Básicas				
130000.- Centro de Ciencias de la Salud				
140000.- Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción				
150000.- Centro de Ciencias Económicas y Administrativas				
160000.- Centro de Ciencias Sociales y Humanidades				
170000.- Centro de Educación Media				
180000.- Centro de las Artes y la Cultura				

Man





190000.- Centro de Ciencias de la Ingeniería				
200000.- Centro de Ciencias Empresariales				
220000.- Defensoría de los Derechos Universitarios				
020000.- Secretaría General				
030000.- Dirección General de Docencia de Pregrado				
040000.- Dirección General de Investigación y Posgrado				
050000.- Dirección General de Difusión y Vinculación				
060000.- Dirección General de Servicios Educativos				
070000.- Dirección General de Planeación y Desarrollo				
090000.- Dirección General de Infraestructura Universitaria				
110000.- Centro de Ciencias Agropecuarias				
120000.- Centro de Ciencias Básicas	6.- Difusión	Vinculación	11. Educación Pública	U
130000.- Centro de Ciencias de la Salud				
140000.- Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción				
150000.- Centro de Ciencias Económicas y Administrativas				
160000.- Centro de Ciencias Sociales y Humanidades				
170000.- Centro de Educación Media				
180000.- Centro de las Artes y la Cultura				
190000.- Centro de Ciencias de la Ingeniería				
200000.- Centro de Ciencias Empresariales				
220000.- Defensoría de los Derechos Universitarios				
050000.- Dirección General de Difusión y Vinculación				
110000.- Centro de Ciencias Agropecuarias				
120000.- Centro de Ciencias Básicas				
130000.- Centro de Ciencias de la Salud				
140000.- Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción				
150000.- Centro de Ciencias Económicas y Administrativas	7.- Extensión	Vinculación	11. Educación Pública	U
160000.- Centro de Ciencias Sociales y Humanidades				
170000.- Centro de Educación Media				
180000.- Centro de las Artes y la Cultura				
190000.- Centro de Ciencias de la Ingeniería				
200000.- Centro de Ciencias Empresariales				
010000.- Rectoría	8.- Gestión	Gestión	11. Educación Pública	U
020000.- Secretaría General				



Handwritten signature



030000.- Dirección General de Docencia de
Pregrado
040000.- Dirección General de Investigación y
Posgrado
050000.- Dirección General de Difusión y
Vinculación
060000.- Dirección General de Servicios Educativos
070000.- Dirección General de Planeación y
Desarrollo
080000.- Dirección General de Finanzas
090000.- Dirección General de Infraestructura
Universitaria
110000.- Centro de Ciencias Agropecuarias
120000.- Centro de Ciencias Básicas
130000.- Centro de Ciencias de la Salud
140000.- Centro de Ciencias del Diseño y de la
Construcción
150000.- Centro de Ciencias Económicas y
Administrativas
160000.- Centro de Ciencias Sociales y
Humanidades
170000.- Centro de Educación Media
180000.- Centro de las Artes y la Cultura
190000.- Centro de Ciencias de la Ingeniería
200000.- Centro de Ciencias Empresariales
210000.- Contraloría Universitaria
220000.- Defensoría de los Derechos Universitarios

PROCESO DE EVALUACIÓN

V. EVALUACIÓN

La selección del tipo de evaluación que se aplicará a los Pp se hará dependiendo de la información que se requiera conocer por los operadores de los Pp, así como de la información necesaria que retroalimente la asignación y ejercicio de los resultados de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Como resultado de la evaluación se obtendrá información que permitirá determinar el grado de avance en el cumplimiento de los parámetros establecidos tanto para los indicadores estratégicos como de gestión de cada uno de los Pp.

EVALUACIÓN INTERNA

Durante el ejercicio se realizarán evaluaciones trimestrales respecto a la eficacia y eficiencia de los Pp autorizados para el ejercicio 2021, con el objetivo de alcanzar las metas establecidas mediante el monitoreo de los indicadores asignados a los Pp acorde a la MML, de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACIÓN	PERÍODO A EVALUAR	PERÍODO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN
1 ^a . Evaluación	01 de enero al 31 de marzo de 2021	01 al 15 de abril de 2021
2 ^a . Evaluación	01 de abril al 30 de junio de 2021	01 al 15 de julio de 2021
3 ^a . Evaluación	01 de julio al 30 de septiembre de 2021	01 al 15 de octubre de 2021
4 ^a . Evaluación	01 de octubre al 31 de diciembre de 2021	01 al 15 de enero de 2022

Posterior al proceso de evaluación, la DGPD analizará los resultados obtenidos, generará el informe correspondiente y determinará los ASM con el objeto de dar seguimiento a las recomendaciones que se deriven del proceso antes mencionado.

Handwritten mark

Como parte de la preparación del paquete económico para el ejercicio 2021, se considera realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados que analice la gestión de los Pp, con el fin de consolidar las buenas prácticas y, en su caso, llevar a cabo las tareas necesarias que garanticen la adecuada ejecución del PbR.

En el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, la DGPD, en caso de ser necesario informará a las unidades orgánicas si se realizan cambios o ajustes en cuanto a la implementación del PAE, lo cual notificará por escrito a los involucrados y hará la aclaración al publicar los resultados en la página de internet correspondiente.

EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa se realizará apegada a la metodología que establece CONEVAL según el tipo de evaluación que corresponda. A través, de la contratación de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables. La contratación se realizará por iniciativa de la DGPD con el apoyo del Departamento de Compras de la DGF, mediante la aplicación vigente de los procesos establecidos para la contratación de servicios profesionales.

Durante las etapas que conlleve la evaluación, la DGPD en conjunto con las unidades orgánicas involucradas deberán verificar el cumplimiento de los TdR y en su caso, aprobar los resultados emitidos por la instancia externa. Posterior a la entrega de la evaluación, la DGPD determinará el proceso para el seguimiento de los ASM.

El total de las erogaciones que se lleven a cabo para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberán registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas.

Para establecer los Pp que serán sujetos a una Evaluación se consideró la trascendencia e impacto para dar cumplimiento a lo establecido en el PDI, así como la suficiencia presupuestaria, quedando sujetos a evaluación los siguientes programas:

TIPO DE EVALUACIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FONDO	PROGRAMA FEDERAL
Consistencia y Resultados	110100	Ordinario 2020	U006 Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales y (Extraordinario).
Consistencia y Resultados*	141114	FAM IES 2020	Fondo de Aportaciones Múltiples Modalidad Infraestructura Educativa Superior.
	141115	FAM IEMS 2020	Fondo de Aportaciones Múltiples Modalidad Infraestructura Educativa Media Superior.

**NOTA: En lo que compete al FAM, estamos a la espera de la confirmación por parte de la CPLAP en cuanto al tipo de evaluación a realizar. Derivado que nuestra máxima casa de estudios es ente participante de la evaluación que realiza Gobierno del Estado.*

Los informes finales tanto de las evaluaciones internas como externas se deberán publicar en la página oficial de transparencia de la UAA de acuerdo con las disposiciones aplicables.

VI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los ASM son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales deberán ser atendidos para la mejora de los Pp basados en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

La DGPD dará seguimiento a los principales resultados de las evaluaciones e integrará los ASM a los Pp según corresponda, así mismo gestionará y apoyará a los involucrados; en el establecimiento de las actividades y compromisos que deberán realizar de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

Las unidades orgánicas que hayan sido evaluadas tanto interna como externamente y que hayan obtenido algún(os) ASM deberá establecer e implementar de acuerdo con el ámbito de su competencia, las acciones correspondientes para la atención del(os) mismo(s) de acuerdo con el procedimiento y plazos establecidos.

am

VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

La UAA, durante el proceso presupuestario, deberá revisar y realizar las mejoras pertinentes a la MIR de cada Pp, así como a sus indicadores.

Las MIR de los Pp se deberán hacer públicos a través de la página oficial de la UAA.

VIII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

EVALUACIÓN INTERNA

EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN 2021												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE 2022
1ª. Evaluación	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el primer trimestre del ejercicio fiscal 2021.													
2ª. Evaluación	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.													
3ª. Evaluación	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.													
4ª. Evaluación	La evaluación consistirá en evaluar el cumplimiento de los Pp calendarizadas para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.													

Las evaluaciones se realizarán durante los primeros quince días del mes inmediato siguiente al término del trimestre a evaluar, por las operadoras de los Pp de acuerdo con el cronograma de ejecución del PAE.

EVALUACIÓN EXTERNA

PROGRAMA PRESUPUESAL	TIPO DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN 2021														
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
ORDINARIO 2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Contratación															
		Desarrollo de la evaluación															
		Cierre de evaluación															
FAM 2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Desarrollo de la evaluación															
		Cierre de evaluación															
		Seguimiento de los ASM															

ATENTAMENTE
"SE LUMEN PROFERRE"
Aguascalientes, Ags., 29 de marzo de 2021



DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO